Outlook

RV: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Desde JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 22/07/2025 19:05
Para JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
CC VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (22 KB)
22-07-2025-RESPUESTA CGR FAZNI_rvlc.xlsx;

Buenas tardes Juan Camilo

De manera atenta remitimos matriz, diligenciada referente a los contratos FAZNI liquidados en el año 2024,

Cordialmente,
Julio Gabriel Lara Alvarez
Ingeniero
Dirección de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 6:00 p. m.
Para: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Buenas tardes ing. Julio

Conforme tu solicitud, remito matriz diligenciada con la información de los contratos FAZNI liquidados en el año 2024.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 15:10
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Buenas tardes Ingeniera Verónica,

De manera atente te remito excel con los contratos liquidados en el año 2024 para por favor diligenciar los datos correspondientes

Quedo atento muchas
"La información se deberá cargar en el enlace que remitirá la profesional Martha Landines y deberá estar lista la información para el **23 de julio de 2025"**

Cordialmente,
Julio Gabriel Lara Alvarez
Ingeniero
Dirección de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 11:08 a. m.
Para: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Buenos días Julio,

Favor complementar la información correspondiente a contratos FAZNI liquidados en 2024 del archivo de Excel que se adjunta para dar respuesta a los puntos 9 y 10.

Quedo atento

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

De: MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 9:08

Para: MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO <csvelasquez@minenergia.gov.co>; OCTAVIO ENRIQUE BONETT LAZARO <oebonett@minenergia.gov.co>; SEBASTIAN ORDONEZ MUNOZ <sordonez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Cc: OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA <ogbalaguera@minenergia.gov.co>; ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Cordial saludo,

Se remite la siguiente distribución a los puntos a cargo de la dirección de energía

1. Normatividad aplicable y marco regulatorio para el manejo de los recursos asignados de subsidios del Fondo FAZNI para la vigencia 2024. Además, la normatividad aplicable y marco regulatorio para el manejo de los recursos asignados teniendo en cuenta los lineamientos plasmados en el Plan Nacional de Electrificación Rural 2018 – 2031, para la cobertura de la prestación de servicio de energización a través del fondo FAZNI, aplicado para la vigencia 2024.

 Responsable: Grupo de fondos – @OCTAVIO ENRIQUE BONETT LAZARO

2. Manuales, guías, procedimientos e Instructivos del MME para adelantar el proceso de asignación y aplicación de recursos a través de los Fondos FAZNI para la cobertura de la prestación de servicio de energización para la vigencia 2024.

 Responsable: @CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO

3. Procedimiento para la administración del Fondo FAZNI.

 Responsable: @CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO

5. Procedimiento para el seguimiento, supervisión e interventoría a la ejecución de los recursos del Fondo FAZNI, para la vigencia 2024.

 Responsable: @CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO

6. Fuentes de financiamiento del Fondo FAZNI, para la vigencia 2024.

 Responsable: Fondos; @SEBASTIAN ORDONEZ MUNOZ

9. Relación de los proyectos iniciados, ejecutados, terminados, suspendidos y liquidados durante la vigencia 2024 de los recursos del Fondo FAZNI, para la cobertura de la prestación de servicio de energización del País.

 Responsable: PENDIENTE;

10.Relación en Excel de los contratos y subcontratos suscritos, iniciados, ejecutados, terminados, suspendidos y liquidados, reportados a la vigencia 2024 de acuerdo a la inversión del Fondo FAZNI en los cuales se indique los siguientes elementos: tipo de contrato, modalidad contractual, objeto, numero, numero de CDP y RP, fecha de inicio, fecha de terminación, valor, porcentaje de avance físico, porcentaje de avance financiero, supervisor, contratista (operador), interventor, entregables discriminados, estado actual del contrato (en ejecución, suspendido, terminado o liquidado), municipio, departamento, observaciones, modificaciones contractuales (prorrogas, suspensiones, adiciones, etc.). Lo anterior, indicando en una columna del archivo en Excel a que proyecto corresponde.

Responsable: Supervisión; @CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON @JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ

11.Relación de contratos FAZNI de los cuales la Dirección de Energía u otra dependencia haya solicitado inicio de proceso de incumplimiento a la dependencia correspondiente del MME, señalando fecha de solicitud, hechos que los originaron y estado actual del proceso.

Responsable: Supervisión; @CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON @JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ

La información se deberá cargar en el enlace que remitirá la profesional Martha Landines y deberá estar lista la información para el **23 de julio de 2025**



Martha Stephanny Barreto Mantilla
Asesora - Coordinadora Grupo de Fondos y Gestión del Sector
Dirección de Energía Eléctrica
msbarreto@minenergia.gov.co
Teléfono: (601)2200300
Calle 43 No. 57 – 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 18:19
Para: MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO <csvelasquez@minenergia.gov.co>
Cc: OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA <ogbalaguera@minenergia.gov.co>; ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Buenas tardes estimados

En adjunto se remite solicitud información FAZNI

Por favor para su revisión y respuesta de los puntos relacionados a continuación

Plazo: 25 julio

Muchas gracias

From: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>
Sent: Friday, July 18, 2025 5:48:09 PM
To: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR <macardozo@minenergia.gov.co>; JAIRO ANDRES GRAJALES SALINAS <jagrajales@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN JOSE CEDEÑO LOPEZ <jjcedeno@minenergia.gov.co>; JHON FAUSTINO CHAPARRO SIERRA

<jfchaparro@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; AIDA MARCELA NIETO PENAGOS <amnieto@minenergia.gov.co>; MARIA ALEJANDRA ZUNIGA TISOY <mazuniga@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>; CARLOS FRANCISCO SAAVEDRA RICO <cfsaavedra@minenergia.gov.co>
Subject: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Estuimados, buenas tardes.

En desarrollo de la Auditoría de cumplimiento FENOGE-MME, la CGR ha remitido la primera solicitud de información, la cual se adjunta para su conocimiento y respuesta.

Desde la OCI se ha realizado una distribución tentativa de los responsables. Si consideran que se debe incluir o reasignar a otra Dependencia por favor informarlo, con copia a esta Oficina.

El plazo de respuesta es de 5 días los cuales vencen el viernes 25 de julio de 2025.

DEE:1,2,3,5,6,10,11
SAF:4,7,8,9,10,12
OPGI:13
TIC:16,17
OCI:14,15

Atte

Energía

Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
smcastro@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Julian David Charris Simanca (CGR) <julian.charris@contraloria.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 17:05
Para: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>
Cc: JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; Alba Yolanda Castillo Cruz (CGR) <alba.castillo@contraloria.gov.co>
Asunto: Solicitud de información No.1 AG8-2 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.

Buena tarde Dra Sandra, me permito remitirle la primera solicitud de información para su tramite. Agradezco su gentil colaboración en el suministro de esta información dentro de los cuatro días (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. en medio magnético, a los correos: **cgr@contraloria.gov.co con copia a alba.castillo@contraloria.gov.co y julian.charris@contraloria.gov.co**. Quedo atento a cualquier inquietud, muchas gracias.

Cordialmente,

Julian D. Charris Simanca
Dirección de vigilancia fiscal
Contraloría delegada para Minas y Energía
julian.charris@contraloria.gov.co
Tel: (601) 518 7000 Ext: 10014
Carrera 69 N° 44 - 35 Piso 10

Bogotá, Colombia | Código Postal: 111071

CONTRALORÍA
General de la República

www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.